

FECHA: 29/07/2013

EXPEDIENTE Nº: 1679/2009

ID TÍTULO: 4310520

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria por la Universidad de Extremadura
Universidad solicitante	Universidad de Extremadura
Universidad/es participante/s	Universidad de Extremadura
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Filosofía y Letras• Facultad de Formación del Profesorado• Facultad de Ciencias• Facultad de Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta no supone un cambio en la naturaleza y objetivos del Título.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

- Adaptación de la memoria verificada a la Aplicación de Oficialización de Títulos Universitarios.
- Adaptación de la especialidad de Orientación Educativa a la Orden EDU/3498/2011.
- Modificación de la asignatura optativa de especialidad "Innovación Docente e Investigación en Ciencias" y "Innovación Docente e Investigación en Artes y Humanidades": se orienta al

ámbito específico, incluyéndolo en la denominación.

- Se modifica la persona asociada a la solicitud.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Modificación de la asignatura optativa de especialidad "Innovación Docente e Investigación en Ciencias" y "Innovación Docente e Investigación en Artes y Humanidades": se orienta al ámbito específico, incluyéndolo en la denominación

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Modificación de la asignatura optativa de especialidad "Innovación Docente e Investigación en Ciencias" y "Innovación Docente e Investigación en Artes y Humanidades": se orienta al ámbito específico, incluyéndolo en la denominación

11.1 - Responsable del título

Se modifica la persona asociada a la solicitud.

11.2 - Representante legal

Se modifica la persona asociada a la solicitud.

11.3 - Solicitante

Se modifica la persona asociada a la solicitud.

Madrid, a 29/07/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken